



RODRIGO,
ELIAS
& MEDRANO
ABOGADOS

REM | MENTORIA

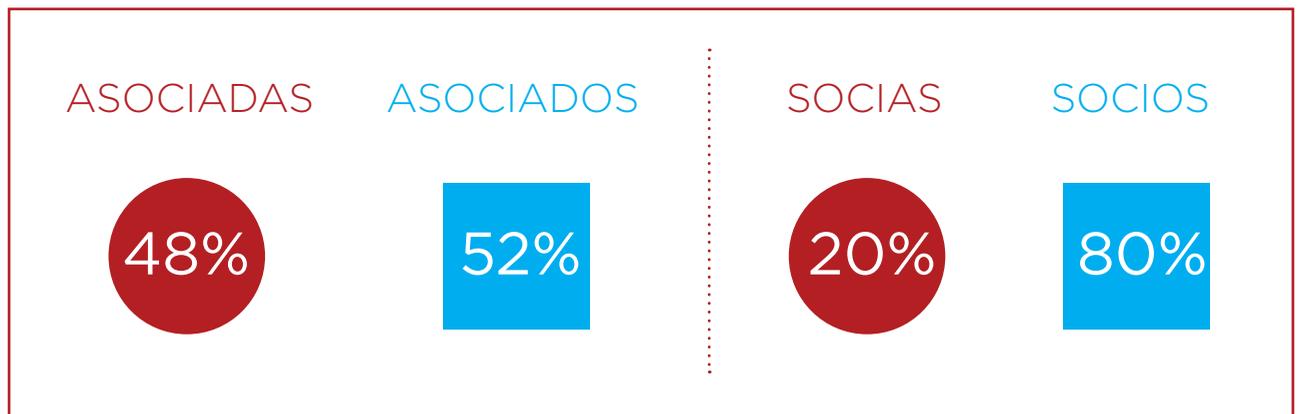
TALENTOS
FORMANDO
TALENTOS

TALENTOS FORMANDO TALENTOS,

nace como parte de la política de diversidad de Rodrigo, Elías & Medrano Abogados (REM) y con la finalidad de apoyar a sus abogadas en el desarrollo de su carrera profesional dentro de la organización.

Diversos estudios muestran que la mentoría es un factor determinante en el desarrollo de carreras profesionales exitosas y que, por lo general, se da de manera informal, no institucional. En principio, suele darse entre individuos de características similares y puesto que la mayoría de puestos de liderazgo en el mundo son ocupados por hombres, naturalmente la mentoría informal ocurre usualmente entre hombres¹. Las investigaciones también indican que ejecutivos que tuvieron un mentor – formal o no- en algún momento de su carrera, tienen más probabilidades de diseñar y seguir un plan de carrera, mayores ingresos, un nivel educativo más alto, y a la vez, serán también mentores de nuevas generaciones². Está comprobado que los programas de mentoría tienen un impacto directo en el desarrollo de habilidades blandas y estratégicas, para recibir feedback, tomar decisiones, y en general, en la autoestima del *mentee*.

Según el estudio de Latin Lawyer “Women in Law 2016”³, el promedio de mujeres socias en Latinoamérica es de 21%. Aproximadamente un quinto de los estudios incluidos en la lista de Latin Lawyer 250 tiene únicamente una mujer socia. En el Perú, el promedio de socias baja a 16%, ocupando el puesto 12 de la región. Tomando en consideración los estudios rankeados en las tres primeras bandas del ranking Corporate/M&A de Chambers Latin America 2017, encontramos que si bien el número de asociadas y asociados es relativamente parejo, esta proporción cambia significativamente en la medida en que las carreras avanzan. Inclusive, el 15% de esos estudios no tiene ninguna socia entre sus filas.



Queremos que nuestro programa de mentoría sea una herramienta de cambio en el mercado legal, que sirva a nuestras abogadas en el desarrollo de su potencial y adquisición de las habilidades necesarias para construir una carrera profesional exitosa. El objetivo es abrir las opciones de desarrollo profesional para cada *mentee*, realizar su ambición por crecer y permitir que tome las riendas de su futuro profesional y lo encamine en la dirección que ella desee. Y, por supuesto, que a largo plazo más abogadas tengan acceso a puestos de liderazgo.

Esperamos que este programa también sea de utilidad para construir relaciones de confianza y ayuda mutua entre los abogados más experimentados y los más jóvenes, y que a la vez, se convierta en una herramienta para la transmisión permanente de habilidades y conocimiento.

1

OBJETIVOS

El programa se realizará de manera anual y tendrá una duración de nueve meses, de los cuales: (i) un mes corresponderá al proceso de selección; (ii) siete meses a las sesiones de trabajo entre mentores y *mentees* y, (iii) el último mes a la evaluación y resultados.

Cada programa anual estará compuesto por un máximo de diez duplas (mentor y *mentee*).

EL PROGRAMA TIENE COMO OBJETIVOS FUNDAMENTALES:

- > Impactar positivamente en el desarrollo del perfil profesional de la *mentee*.
- > Que la *mentee* cambie su auto-percepción como abogada y tenga más confianza en ella misma.
- > Que la *mentee* obtenga claridad en el enfoque que quisiera darle a su carrera.
- > Que la *mentee* desarrolle nuevas habilidades y aprenda a manejar las herramientas a su disposición.
- > Generar una relación de confianza entre mentor y *mentee*.
- > Que el mentor fortalezca su competencia y conocimientos para desarrollar a otros.
- > Que el mentor conozca más de cerca las inquietudes de las nuevas generaciones y obtenga nuevas herramientas para su desarrollo como abogado y como jefe.

2

TEMARIO

El temario ha sido diseñado tomando en consideración las necesidades de aprendizaje identificadas en los asociados y asociadas de REM. Las sesiones entre mentor y *mentee* se llevarán a cabo de manera mensual⁴ y presencial, y tendrán una duración aproximada de dos horas cada una. El programa tendrá un total de ocho sesiones. Las sesiones serán complementadas, además, con talleres que abordarán ciertos temas de manera grupal.

Mentores y *mentees* deberán trabajar de manera previa a cada sesión las lecturas y videos de apoyo al tema que corresponda.

⁴Salvo por el primer mes en que se realizarán las sesiones 1 y 2. La sesión 1, por ser una sesión introductoria, tendrá una duración menor al resto de las sesiones.

3

TALLERES ADICIONALES

Se realizará talleres cortos con formato de exposición o mesas redondas.

- > Facturación eficiente.
- > Orientación de carrera.
- > La experiencia de balance vida- trabajo en REM.
- > Construyendo una relación con nuestros clientes.
- > Aprendiendo a hacer networking.

4

MENTORES Y MENTEES

SOBRE LOS MENTORES

Los mentores serán abogados REM con un mínimo de doce años de experiencia de práctica profesional.

Los mentores seleccionados tendrán sesiones de trabajo grupales guiadas, en los que se trabajará el contenido de los temas a tratar en el programa, de manera previa a las sesiones con las *mentees*.

SOBRE LAS MENTEES

Podrán participar del proceso de selección de *mentees* todas las asociadas REM.

5

RESULTADOS

UNA VEZ CONCLUIDO EL PROGRAMA, MENTOR Y *MENTEE* EVALUARÁN SU EXPERIENCIA Y LOS RESULTADOS OBTENIDOS.

Información: mentoria@estudiorodrigo.com

RODRIGO,
ELIAS
& MEDRANO
ABOGADOS